

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

08 FEB. 2024

LOTA,

DECRETO N° 693.-I (C)

Vistos

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 02 de febrero del 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **MARIO ALEJANDRO MUÑOZ ROA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula “por orden del Señor Alcalde”; D.F.L. N°1, del 24.01.94, “Código del Trabajo” Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato a Plazo Fijo de fecha 02 de febrero de 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARIO ALEJANDRO MUÑOZ ROA
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Celador.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicos semanales.
DESDE	: 01 de febrero de 2024.
HASTA	: 29 de febrero del 2024.
MOTIVO	: Celador de Verano
RENTA	: \$479.480
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-. **SUBVENCION NORMAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE.-



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

BEB/ECM/BSOG/lvt
DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-